

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para rectificación de hechos.

El presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para rectificación de hechos hasta por cinco minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su permiso, ciudadano presidente de esta Mesa Directiva,

Muchas gracias.

Con el permiso de todos los Medios de Comunicación.

De mis compañeras y mis compañeros legisladores.

Para rectificación de hechos quiero abundar un poco más en este tema que tiene que ver con derechos humanos y por ello hoy subo a Tribuna para exponer mi voto a favor de un dictamen que salda una deuda histórica con dos de los sectores más vulnerables y al mismo tiempo más ejemplares de nuestro Estado, nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad.

La activación física y el deporte no son lujos ni simples actividades de recreación, son derechos humanos fundamentales, llaves de acceso a la salud, a la salud mental, a la autonomía y a la integración comunitaria.

Sin embargo, durante años nuestra legislación local ha considerado a

ambos grupos en una misma categoría genérica, como si sus realidades, sus cuerpos y sus necesidades fueran idénticos, este dictamen viene a corregir ese error de origen mediante una diferenciación técnica y de justicia.

Las personas con discapacidad requieren una visión de deporte adaptado, de un enfoque que potencialice sus capacidades y rompa barreras arquitectónicas y sociales.

Por otro lado, nuestros adultos mayores exigen un enfoque de envejecimiento activo, de preservación de la movilidad y de espacios de convivencia que dignifiquen su etapa de vida.

Pero la reforma no se queda en las definiciones, el corazón de esta iniciativa radica en garantizar por ley las condiciones de accesibilidad que habían sido negadas, a partir de la aprobación de este dictamen, la accesibilidad universal deja de ser una opción de buena voluntad para los Municipios y el Estado.

Se convierte en una obligación legal diseñar y adecuar la infraestructura deportiva bajo criterios de accesibilidad, es asegurar que el derecho al deporte sea universal, no un privilegio de unos cuantos.

Por un Guerrero verdaderamente incluyente, legisladoras y legisladores, les invito a votar este dictamen a favor por la gran relevancia que tiene.

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Es cuanto.